Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

miércoles 24 de Octubre de 1821.

San Rafael Arcangel.

NOTICIAS DE LA PENINSULA

MADRID. *18 de setiembte.*

Escelentísimo señor.=Ardiendo mi corazon en fuego patriótico, y advirtiendo el funesto cambio del espíritu público en los pueblos de la tierra baja de la provincia de Aragon y el decaecimiento de los buenos por las maniobras clericales, escitadas y protegidas por el arzobispo de Zaragoza, que habiendo abandonado la capital en el mes de marzo, recorre las publiciones sin visitar las parroquias; y penetrado al mismo tiempo de la urgente necesidad de remediar tan grandes males al acercarse la importantísima época de las elecciones; resolví presentarme en algunos pueblos, escitar á sus habitantes el amor del sagrado código que nos rige, y persuadirles de la importancia de nombrar buenos diputados.

Habia ya visitado los pueblos del Burgo, Fuentes de Ebro, Quinto, la Puebla de Hijar, Calanda, Alcaiz y Caspe y en todos ellos habian correspondido los frutos á mi esperanza, en todos habian resonado los patrióticos gritos *Constitucion, ó muerte*, cuando al llegar lleno de júbilo á la villa de Bujaraloz en el dia primero del actual recibo una real órden, que segun mi corazon limpio y mi conciencia política mas pura que la luz, me inspiraban, iba á darme el anuncio de que el Rey ponia en egecucion lo decretado por las córtes en 17 de junio último, relativo á las honrosas recompensas de nuestra regeneracion política, de los primeros que alzaron el grito de libertad, y del primero que á la faz del egército reunido bajo las banderas del funesto poder que oprimia á España, osó publicar la constitucion, aherrojada hacia seis años por espúrios y desnaturalizados españoles.

Mas cual mi sorpresa y mi patriótica indignacion cuando mis ojos leyeron lo que sigue.=Ministerio de la guerra, primera division, secretaría del despacho, seccion=El rey ha tenido á bien exonerar á V. S del mando militar de esa provincia de Aragon, y conferirlo interinamente al gefe político de la misma don Francisco Moreda, siendo su real voluntad que inmediatamente se traslade V. S. á la plaza de Lérida á donde S. M. se ha servido destinarlo de cuartel, dándome desde luego de verificarlo el correspondiente aviso de su cumplimiento. Comunicolo á V. S. de real órden, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1821.=Francisco de Paula Escudero.=Señor don Rafael del Riego.

¿Es posible me decia á mí mismo que asi se juzgue con un patriota á quien los cadalsos ni las segures no aterraron ni aterrarán jamás para que deje de promover el bien de su patria? ¿Con un patriota de corazon de fuego que ha consagrado su existencia al mantenimiento de una libertad razonable, y que dará mil vidas por la Constitucion que hace la gloria y la ventura de los verdaderos españoles? ¿Porqué se me arrancó del cuartel de

Oviedo y satisfizo con el mando militar de una provinciael ultraje que abortaron aquellas páginas misteriosas? ¿Se me hizo por ventura subir al capitolio prra acercarme á la roca Tarpeyana, y despeñarme de alli con mayor fracaso.

Bien me anunciaba mi corazon tan tristes presagios cuando en 19 de Junio ultimo me resolví á solicitar un real permiso para abandonar á mi amada patria: bien temia yo que el odio de algunos no habia desistido de homino so proyecto de perderme cuando quise librarles con mi destierro voluntario, de la presencia de un militar tan patriota como desinteresado, á quien habian debido sus honores, sus riquezas y su poder; pero mis temores se desterraron (hablo la verdad, y abro mi corazon con la cinceridad que forma mi caracter) cuando recibí la contestacion que voy á copiar; contestacion que me persuadió *de que mi acreditada reputacion estaba á prueba de las detracciones y calumnias.*=Ministerio de la guerra, primera division, secretaria del despacho, seccion central.=Reservado,=No he podido menos de ver con sentimiento por el oficio de V. S. de 19 del actual qne haciéndose á si mismo ó al gobierno poco favor, se persuada ó que su acreditada reputacion no está á prueba de las detracciones y las calumnias inseparables del mérito eminente, ó que el gobierno participando de la credulidad del ignorante vulgo está pronto acoger las sospechas que siempre siembra la malicia para inspirar recelos y temores de los hombres que son el apoyo del sistema que felizmeute nos rige y mas capaces de sostener y conservar ileso y puro su espiritu verdaderamenre monárquico.

El mismo desencadenamiento de las paciones de las grandes crisis politicas en que V. S. se apoya para creer que puede ser conveniente en este momento su separacion de España es el que tiene el gobierno para creerla no solo imtempestiva, sino absolutamente contraria á la tranquilidad y bien estar público. Hasta estar consolidado el sistema, y hechas en todos los ramos las reformas que tan necesarias son como odiosas á los que viven de abusos hasta que los pueblos conociendo sus derechos y sus verdaderos intereses sepan nombrar los representantes que deben conservarselos, interin todos no marchen por le senda constitucional, conociendo cada cual donde llega la libertad, y adonde empieza la licencia, el gobierno se vará con gusto rodeado de los ilustres campeones de la libertad, de los que con su brazo y aun mas con su egemplo aseguran la marcha de las instituciones, haciendo callar á las pasiones ante el deber, y sacrificando los mezquinos intereses individuales ante el gran interés de la patria; por tanto S. M. no ha tenido por conveniente conceder á V. S. la licensia que pide, á la que accederia en el solo caso, que se lisongea este muy lejos, que la importante vida de V. S. peligrase por no hallar en el suelo patrio los auxilios del arte que trata de buscar en paises estrangeros. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1821.=Moreno Daoiz.=Señor D. Rafael del Riego capitan general de Aragon.

A pesar de que esta real órden debia inspirarme fundadas dudas sobre la certeza y autenticidad de lo que acababa de recibir exonerandome del mando de Aragon; para entregarlo á mi sucesor conforme á la practica y á la ordenanza, resolví salir inmediatamente para Zaragoza.

¡Pero cual debió ser mi admiracion al ver que un puñado de soldados del regimiento de Gerona, mandados por un jóven é inconsiderado oficial, se hallaban apostados á la entrada de la Puebla de Afinden, y se disponian á recibirme con las armas preparadas en union con los milicianos de aquel pueblo y de otros de la comarca! ¿Qué voces tan siniestras y desalmadas han podido esparcir la negra calumnia que me persigue para mover el odio de estos sencillos pechos contra el general que á nadie cede en prueba de amor ácia su patria, y de adhesion al código sagrado, que cuando salí de Zaragoza hacia la delicia de los Zaragozanos? ¿Será que derrocado en mi ausencia, como por encanto, el sistema por el cual anhelo morir, manda en Cesar Augusta un Elío, venido desde Valencia, ó gobierna un Mataflorida, que desprendido desde la cumbre del Pirineo ha helado el patriotismo de Aragon, y ha reunido en torno suyo las huestes del servilismo? ¿O será que la funesta camarilla se halla de nuevo entronizada en la capital de las Españas? ¡Ah! Lo encontrado de mis afectos me hacia olvidar entonces las sagradas lecciones de la historia. Despues he recordado la suerte de los dos Escipiones, perseguidos por los tribunos de aquel pueblo, por cuyo amor habian incurrido en el odio del senado; de los dos Escipiones de quienes decia Cice-

ton: *miseros autem cives, optime de republi-*
ca meritos: he recordado la suerte de un
Bernavelt, desechado de popularidad y de pa-
triotismo sacrificado al ambicioso Mauricio de
Nassau: la suerte de los Wettes, juzgado
el uno por comisarios, y el otro asesinado
por el pueblo con los puñales que le diera
la ambicion de un Guillermo III: he recor-
dado por fin la suerte de tantos hombres, con
quienes solo un patriotismo pudiera compararar-
me, que mi no merecida persecucion ha ve-
nido hacerme un titulo de gloria y de ventura.

Hablo de aquellos soldados que con el
acento firme de la inocencia, y penetrados de
la que abriga mi corazon, se deshicieron en
señales de pesadumbre, por haber dudado nn
solo momento de la pureza civíca del que ha-
bian amado y obedecido como á su general.

Hecha esta conquista de aquellos ánimos
seducidos retrocedi sin haber verificado for
malmente la entrega del mando militar de la
provincia, para evitar todo genero de duda
sobre mi recto proceder, y escrita en Pina mi
despedida del egército de Aragon, me trans-
feri á la plaza que se me ha señalado por cuar-
tel, en medio de las aclamacionus de los pue-
blos del tránsito.

¿Y podia dejar de levantar mi voz, pi-
diendo el desagravio de tan graves insultos,
y el castigo de los que han contribuido á des-
honrarme, (si mi corazon fuese capaz de ser
desonrado á la faz de España que me conoce)
por el genio del mal y por almas devoradas
por la embidia y los celos?

La noticia de exoneracion de mi mando
fue comunicada á la provincia y probablemen-
te á todas las de España, al mismo tiempo
que la proclama del gefe politico de Aragon,
en que anunciaba el descubrimiento de una
conspiracion contra el sistema, la mas horri-
ble, y la mas sangrienta de cuantas podian
fraguarse por el averno, y unidas las ideas de
estos dos hechos en la mente de un pueblo
tan facil de adoptar errores funestos, por su
ignorancia y su mismo amor á las institucio-
nes que le gobiernan, han hecho en mi co-
razon una herida mas dolorosa que la muer-
te. ¿El general Riego tenido por inconstitucio-
nal! ¡El general Riego tenido por traidor!!!
El general Riego mofado, y escarnecido!
¡Su nombre vilipendiado por el pérfido ser-
vilismo que ha celebrado su desgracia como
un triunfo contra el sistema, y como un pre-
sagio de otros mayores, que ha tomado alien.
to para levantar su negra cabeza y preparar
sus teas incendiarias; y que con alegria feroz
ha señalado ya las victimas que deben ser in-
moladas despues de la del primero que le hi-
zo temblar desde las Cabezas de San Juan!
Pero el general Riego es inocente de esta cons-
piracion y en exonerarle del mando que tenia
no se ha hecho otra cosa que usar de uno de
los poderes constitucionales, sin que esta pro-
videncia pueda servir de nota contra su nom-
bre. Esto se ha dicho ya por el gefe politico
de Aragon, y esto se repetirá sin duda algu-
na por los escritores mercenarios del ministe-
rio, como si no fuesen despreciables en las
circunstancias de este acontecimiento estos mi-
serables efugios de la politica ministerial tan
destituida de fuerza para producir el conven-
cimiento. No: al pueblo español no se le sa-
tisface con tale medios, ni con tan frios ra-
ciocinios; razone mas sólidas necesita. Por so-
lo el placer de usar de la autoridad no se des-
poja á un general tan identificado con la cons-
titucion, de un mando que se le confirió
ocho meses antes para enviarle de cuartel á
un pueblo subalterno. Contra esta razon se
estrellará toda la elocuencia de los que des-
pues de haber medido el abismo, que abriera
su imprudencia, intentaren cerrarle con dé-
biles sofismas, y con helados argumentos. Ya
no es posible transigir con mis enemigos, ni
puede ya haber páginas misteriosas, que no
abra la mano de la justicia invocada por el
patriota que supo restablecerla en sus de-
rechos.

Justicia pido pues, justicia clamo y justi-
cia se me debe departir. Cuando mis labios
no han pronunciado otra voz que la de Cons-
titucion, constitucion; y cuando mi espada
le abrió el camino para que reinase en el
suelo de las Españas, tengo derecho á ser oido
y á que se me señale el tribunal que debe juz-
garme. En el se presentarán mis enemigos con
las páginas de las historias que han fraguado
historias y páginas que se estrellarán, no hay
que dudarlo, contra el pecho del hombre, que
despues de haber clamado Libertad y Consti-
tucion, clama y clamará hasta su muerte justi-
cia, justicia, justicia rigurosa. Dios guarde V.
E. Muchos años. Lérida 7 de Setiembre de
1821. Excm. Sr.=Rafael del Riego.=Excmo.
Sr. Secretario del Estado y del Eespacho de la
guerra.

(*Espectador*,)

ORDEN DE LA PLAZA =*Servicio para el dia* 24.

Gefe de dia el teniente coronel agregado al E. M. D. Eugenio Mac crohen visita de hospital y provision el teniente agregado al mismo D. José Martinez; parada y lazaretos artillería, milicia activa y nacional, y la compañía auxiliar voluntaria.=*Terrers.*

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus estra muros de esta Ciudad con espresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb.s	*Mug.s*	*Niños*
Enfermos del dia anterior.	37	28	22
Entrados.			
De las manzanas acordonadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	10	7	0
Del lazareto de observacion	3	2	1
Del campamento.	0	0	0
Total....	50	37	23
Muertos	14	9	5
Quedan	36	28	18
Curados.	0	4	1
Quedan existentes.	36	24	17

NOTAS.

1.ª Han fallecido en el lazareto de observacion de Cal-Ardiaca un hombre: en elextinguido monasterio del Real una muger y un niño; y fuera de los barrios acordonados un hombre en el mirador: cuatro mugeres, dos calle de S. Miguel, una calle de los guixers y una calle de la almudaina; y un niño en la plazuela de Santa Magdalena.

2.ª Los entrados en el hospital de Jesus de fuera del cordon proceden dos de la calle de las miñonas, seis de el hospital de caridad, dos del palacio nacional, uno de la calle dels forats uno de la plaza de la Constitucion, dos de la calle de los pelaires, uno de la del pí, uno de la puerta d Jesus y uno de la plazuela de S. Nicolauet.

3.ª De los 77 enfermos que quedan existentes hay 19 en la convalecencia.,

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 21 de Octubre de 1821. =*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

SERVICIO SANITARIO.

Comandante perpetuo del Lazareto del Mar
Dr. Jesé Trias.

Del de Jesus.
D. Francisco Ximenes.

Del de Cal Aldiaca.
D. José Prats.

Del de observacion del monasterio del Real. del dia de hoy.
D. Antonio Sastre beneficiado en S. Nicolas

Palma 24 de Octubre de 1821.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

ANUNCIO.

Medallas de las colonias municipios y pueblos antiguos de España. Coleccion de las que se hallan en diversos autores, y de otras nunca publicadas con explicacion y dibujo de cada una. Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del orden de S. Agustin, catedratico de teologia de la universidad de Alcalá, y exprovincial de su provincia de Castilla en tres tomos. Se hallan de venta en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

AL PUBLICO.

Ciudadanos: la separacion de los enfermos de los que están sanos es la primera de las medidas que deben adoptarse en los pueblos contagiados, y la que esta municipalidad ha procurado llevar á efecto con la prontitud y actividad que le ha sido posible. A esta disposicion, sin duda, se debe principalmente el que la enfermedad epidémica que reyna en esta Ciudad, no haya hecho los progresos rápidos que han desolado á otras poblaciones. Por lo mismo observa con dolor la Junta Municipal que algunos enfermos temerosos de que se les separe de sus familias, en perjuicio de estas, y de ellos mismos, ocultan su enfermedad hasta que la hacen manifiesta los síntomas alarmantes que suelen acompañarla, y que la hacen incurable. Son incalculables los perjuicios que este interés mal entendido puede ocasionar á toda la poblacion; y la Junta no puede menos de dirijiros la palabra para haceros fijar vuestra atencion sobre un asunto en qne está interesado el Público entero: todos los que estais buenos no solo deseais que se estraigan los enfermos que viven cerca de vuestras casas, sino que instais para que se verifique cuanto antes. El mismo interés que vosotros teneis cuando estais buenos, lo tienen vnestros vecinos cuando estais enfermos. Es por consiguiente un interés nuestro y general separar los enfermos de los que están sanos, y lo es tambien de los mismos enfermos que sujetandose al principio de su enfermedad á los remedios del arte lograrian tal vez como han logrado algunos sufocarla en su origen y restablecer perfectamente. Persuadida la Junta de que en adelante conociendo mejor vuestros intereses, y los del Público, luego que os sintais malos llamareis á algun facultativo que os asista. exortando ahora á todos los de esta Ciudad para que continuando como hasta aqui en hacer un servicio á que les obliga su destino, y el bien de la humanidad; dispongan que las casas sospechosas queden inmediatamente incomunicadas; pues de lo contrario serán responsables de los males consiguientes á las omisiones que se cometan en una materia tan delicada, é importante. Palma 24 de Octubre de 1821.

Ramon Villalonga.

Por acuerdo de la Junta Municipal.
Miguel Ignacio Manera Secretario.